



Expediente:

URB/PA/1/2018

---

**EDICTO**

---

LA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAEN),

**HACE SABER:**

Por resolución de Alcaldía de fecha 04/06/2018, ha sido admitido a trámite el Proyecto de Actuación presentado por GESTIÓN DE RESIDUOS BAEZA, S.L. para la "Implantación de planta de tratamiento de residuos de construcción y demolición en Baeza (Jaén)", con emplazamiento en las Parcelas 126 y 121, del Polígono 6, término municipal de Baeza (Jaén), considerando que concurren en la actividad los requisitos de utilidad pública e interés social, así como la procedencia de implantación en suelo no urbanizable de carácter natural o rural.

Por medio del presente y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.

Durante dicho plazo, cualquier persona podrá examinar el expediente en las dependencias municipales (departamento de Urbanismo) y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <http://transparencia.baeza.net>) y efectuar las alegaciones y observaciones que estime oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.